



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 113/SO/29-10-2025

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS 2023-2024 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (Lipeeg), en concordancia con el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se establecen como atribuciones de las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia. Por lo anterior, se rinde el presente informe.

En cumplimiento a la acción 14 del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND) del IEPC Guerrero, así como el calendario establecido en el Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el 21 de octubre de 2025, se envió mediante oficio firmado por la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), a la Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Sonora y Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A. C. (AMCEE, A.C., el cuarto informe trimestral relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), correspondiente al periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

Línea estratégica de difusión de la Red de Mujeres Electas

El objetivo principal es implementar estrategias de comunicación dirigidas a las mujeres electas, a efecto de invitarlas a formar parte de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2023-2024. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

1. Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025, se estableció comunicación a través del correo electrónico redmujereselectas@iepcgro.mx y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, con las Mujeres Electas que no forman parte de la Red, (Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías), y se les invitó a sumarse a través de los formatos establecidos para ello.
2. Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025, a través del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero, se realizó la difusión de los formatos de consentimiento de la Red de Mujeres Electas traducidos en las lenguas originarias Tu' un savi, Náhuatl, Me'éphaa y Ñonmda.

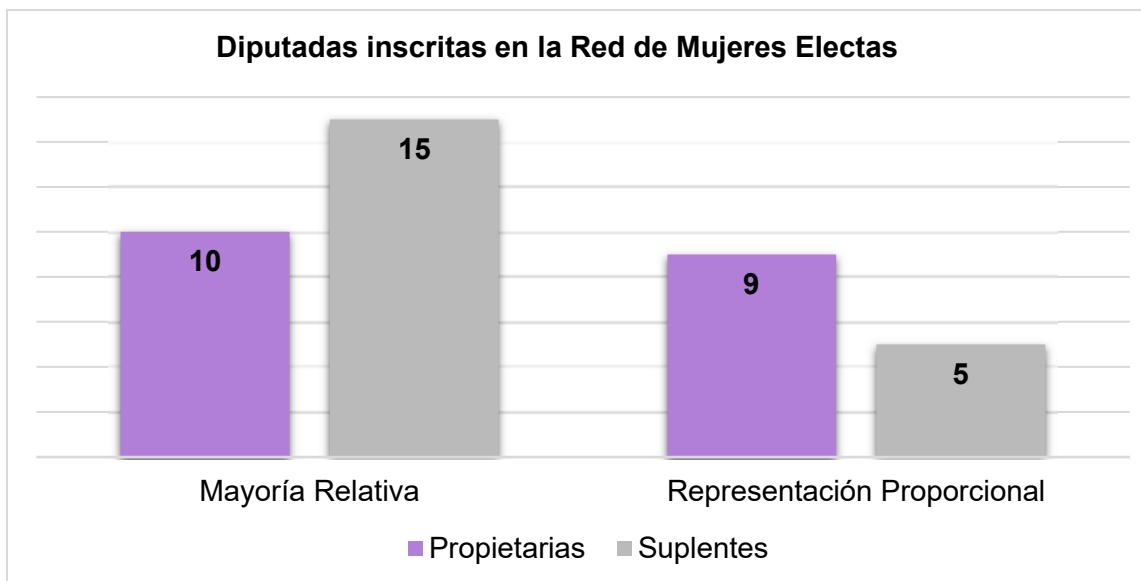
Línea estratégica para prevenir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

En el marco de la línea de acción de prevención, orientada a fomentar actividades que promuevan prácticas para prevenir la violencia política, se llevaron a cabo diversas acciones con el propósito de garantizar que las mujeres electas puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales.

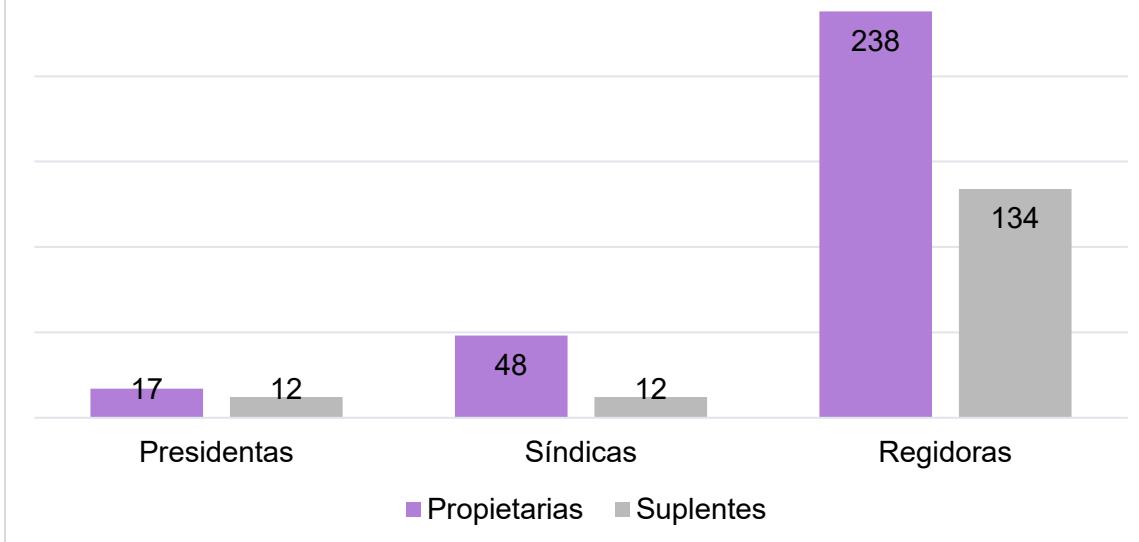
1. Se compartió a través del número de WhatsApp se compartió información en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).
 - Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
 - Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
 - Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
 - Guía de Actuación ante Violencia de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero.
 - Infografías y trípticos en materia de VPMRG.
 -
2. El 17 de julio de 2025, se realizó la Conferencia Magistral “La participación política de las mujeres: retrospectiva para el impulso de los derechos de las mujeres.”

3. El 18 de julio de 2025, se realizó la Conferencia virtual “Mujeres jóvenes afromexicanas: tácticas sociales y procesos de participación política”.
4. El 25 de agosto de 2025, se realizó la Presentación virtual de la “Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero”.
5. El 17 de septiembre de 2025, se realizó la Conferencia virtual “El ejercicio y goce de los derechos políticos y electorales de las mujeres en el ámbito municipal”.
6. El 25 de julio, 25 de agosto y 25 de septiembre de 2025, se realizó la difusión de infografías en las redes sociales del IEPC Guerrero, en el marco del Día Naranja (25 de cada mes), con el propósito de sumarnos al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo libre de discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia las mujeres.

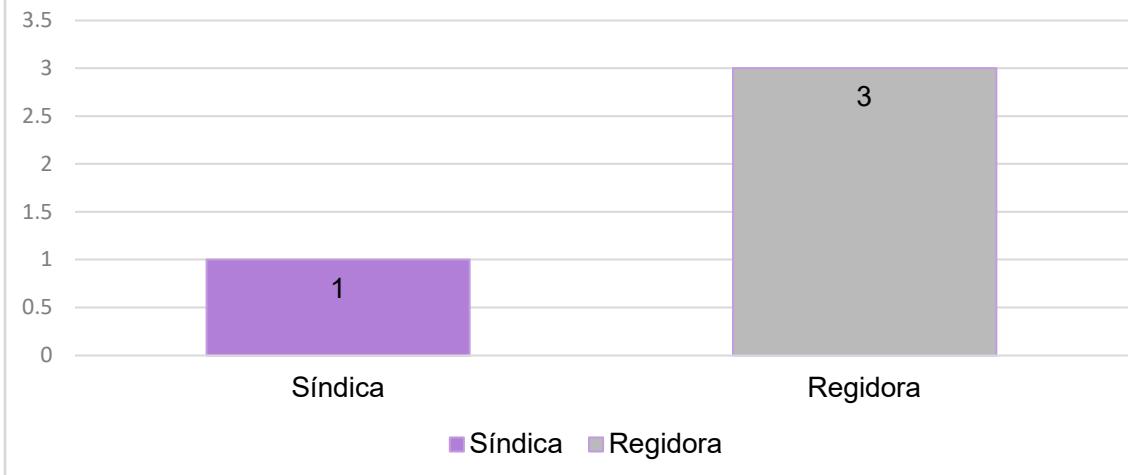
Estadístico de Mujeres inscritas en la Red de Mujeres Electas con corte al 30 de septiembre de 2025: 518 Mujeres Electas.



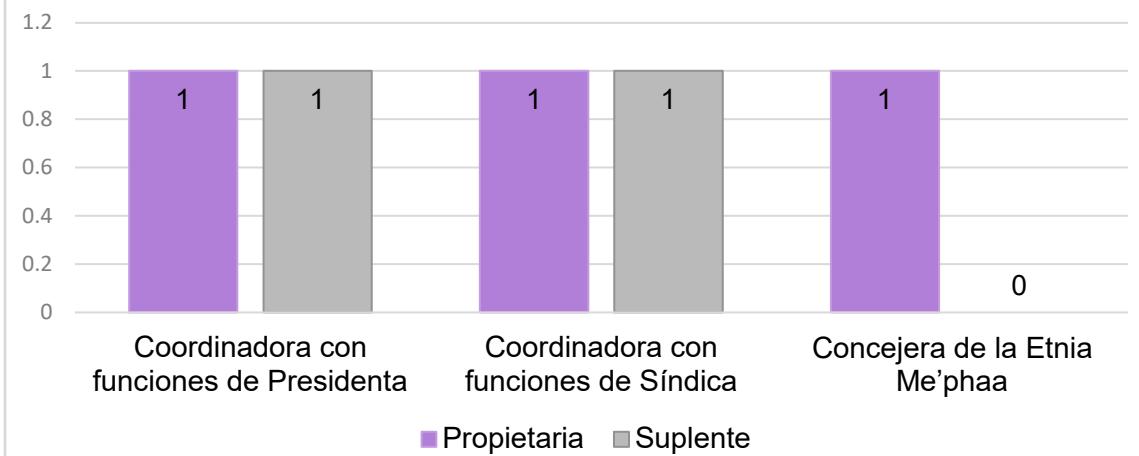
Mujeres Electas en Ayuntamientos inscritas en la Red



Mujeres Electas en el Ayuntamiento Municipal de Nuu Savi, inscritas en la Red



Mujeres Electas en el H. Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, inscritas en la Red



Estadístico de los casos que pudieran constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de Medidas cautelares	Seguimiento
25/03/2025	PT	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Ciudadano	Difusión de una publicación en la red social de Facebook, la cual denota, denigra y generan VPG por el hecho de ser mujer.	Dato protegido ¹	Medidas cautelares solicitadas	Resuelto
22/05/2025	PAN	Juchitán	Síndico Procurador	Presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Genero	Dato protegido	Medidas cautelares y de protección	En instrucción

¹ Dato protegido atendiendo el principio de confidencialidad establecido en el artículo 4 fracción V del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del IEPC Guerrero.

Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de Medidas cautelares	Seguimiento
14/08/25	Morena	José Joaquín de Herrera	Quien resulte responsable	Presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Dato protegido	Medidas cautelares emitidas	En instrucción
22/08/25	Morena	Acapulco de Juárez	Ciudadano y el medio de comunicación “Acapulco Trends”	Presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Dato protegido	No se solicitaron	En instrucción
25/08/2025	Partido Acción Nacional	Iguala de la Independencia	Presidente Municipal	Presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Dato protegido	Se solicitaron medidas cautelares y de protección (pendiente de emitir)	En instrucción
09/09/2025	Morena	Illiatenco	Personas Administradoras de los perfiles en Facebook denominadas Juba Pueblo Despierta Ynformando Notilia Alynstante y Plataforma Digital Costa Montaña	Presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Dato protegido	Se solicitó medida cautelar (pendiente de emitir)	En instrucción
				Total: 6			

Registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
01-11-2021	Selene Sotelo Maldonado	Edmundo Delgado Gallardo	Obstrucción de las Funciones y Desempeño del Cargo de la Presidenta del H. Ayuntamiento Municipio Xalpatláhuac, Guerrero.	SCM-JDC-225/2022 Fecha: 24 de mayo de 2022. TEE/PES/052/2021 Fecha de sentencia: 22 de julio de 2022.	Multa, Medidas de Reparación; Se determina la pérdida del modo honesto de vivir. Grave Especial (Temporalidad) 30-08-2026
01-11-2021	Selene Sotelo Maldonado	Nicolás Villareal Dircio	Obstrucción de las Funciones y Desempeño del Cargo de la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio Xalpatláhuac, Guerrero.	SCM-JDC-225/2022 Fecha: 24 de mayo de 2022. TEE/PES/052/2021 Fecha de sentencia: 22 de julio de 2022.	Multa, Medidas de Reparación; Se determina la pérdida del modo honesto de vivir. Grave Especial (Temporalidad) 30-08-2026
28-08-2024	Dato protegido ²	Medio de comunicación Acapulco Trends y Jesús Gabriel Castañeda Arellano.	Realización de expresiones que generaron violencia mediática, verbal, sexual y digital.	TEE/PES/052/2024 Fecha de la Sentencia: 20-08-2024	Multa y medidas de reparación y no repetición. (Temporalidad) 1 año seis meses 28-02-2026
14-11-2024	Dato protegido ³	Idelfonso Montealegre Vázquez	Realización de expresiones que se generaron violencia simbólica, en cobertura mediática.	TEE/PES/040/2024 Fecha de la sentencia: 13 de septiembre de 2024.	Realización de actos y expresiones que se generaron violencia sexual, verbal y psicológica. (Temporalidad) 1 año 6 meses 15-11-2026
		Total, de Personas inscritas en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPMRG: 4 Consulta en: https://iepcgro.mx/principal/Sancionadas			

² Artículo 3 fracción VII, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

³ Artículo 3 fracción VII, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por último, es importante precisar que la información detallada del Informe de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, forma parte de este informe como anexo único para su conocimiento.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; a 29 de octubre de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ